"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de Poroy fue creado mediante Ley N° 9335 el 20 de febrero de 1941, durante el gobierno del presidente Manuel Carlos Prado y Ugarteche, es uno de los ocho distritos de la provincia de Cusco; ubicado a una altitud de 3 499 m.s.n.m.

Que, en el distrito de Poroy tradicionalmente los ciudadanos locales celebran el aniversario de su distrito el 13 de julio de cada año, día en el cual se instaló el Primer Consejo Municipal.

Que el distrito de Poroy se caracteriza por su espíritu religioso y por su increíble producción de artesanías que es ampliamente reconocido. Poroy ofrece una variedad de actividades, incluyendo deportes de aventura como el bungee jumping y festividades como el Dulce Nombre de Jesús y Cruz Velacuy. Este distrito también es conocido por su estación de tren, uno de los puntos de partida para los viajeros que se dirigen a Machu Picchu, brindando un entorno natural espectacular que reflejan la herencia andina.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Poroy, ubicado en la provincia de Cusco, departamento de Cusco, al conmemorar este trece de julio del dos mil veinticuatro sus 83° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad distrital de Poroy en la persona de su alcaldesa, Isabel Valderrama Zamora y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 11 de julio de 2024.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA